



**INFORME DE GERENCIA  
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2019**

Christian David Quingalahua Puentes, Gerente General de la **AGENCIA DE DETECTIVES PRIVADOS GEDEON AGEDEPRIG C.L.**, tengo el agrado de dirigirme a ustedes señores representantes y socios para poner a vuestra consideración una síntesis de las actividades desarrolladas por la gerencia en el periodo de enero a diciembre del año 2019 y a la vez presentar informes correspondientes al mismo año, relacionados al cumplimiento de los aspectos societarios, financieros, ante los organismos de control, en cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No-92-1-4-3-0013, siendo el día al 6 de marzo del 2020 formalmente presento el Informe de Gerencia.

**INTRODUCCION:**

En el mes de enero del año 2019 al asumir la Gerencia General de la **AGENCIA DE DETECTIVES PRIVADOS GEDEON AGEDEPRIG C.L.**, diseñé varios proyectos en distintos ámbitos, los más relevantes a continuación detallo:

**I**

Tracé una estrategia comercial para posicionar nuestro servicio en el mercado ecuatoriano; para la ejecución de esta táctica se contrató los servicios del Ingeniero en Diseño Gráfico Marco Jiménez quien se encargó de realizar una campaña de publicidad en medios digitales además de crear una imagen corporativa para la empresa, actividad que la presente fecha se encuentra en ejecución.

**II**

Otra gestión a la que la Gerencia le ha dado prioridad ha sido la obtención del Permiso de Operaciones conferido por el Ministerio de Gobierno, para este fin hemos dado estricto cumplimiento a los lineamientos dispuestos por el Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el COSP de la Policía Nacional, encontrándonos al momento en



espera que se efectuó la última inspección, previa a la obtención del permiso de operaciones.

**III**

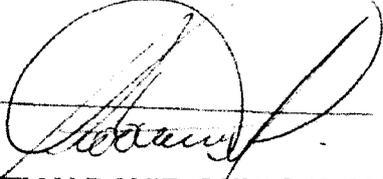
La Gerencia diseñó el Reglamento Interno de Trabajo, precepto que determina las condiciones a las que deberán sujetarse la AGENCIA DE DETECTIVES PRIVADOS GEDEON AGEDEPRIG C.L, en calidad de empleador y los trabajadores que a futuro serán contratados por la compañía, estatuto que fue aprobado por el Ministerio de Trabajo.

**IV**

Por la naturaleza de la empresa, la Gerencia tuvo que diseñar un Manual de Operaciones, instrumento que fue puesto en conocimiento de los socios y posteriormente fue aprobado.

En síntesis, está a sido la gestión efectuada por la Gerencia, por otra parte, existen proyectos que no pudieron ser ejecutados por inconvenientes de orden interno que son de conocimiento de los socios, situación que con el devenir de los días será superada.

**ATENTAMENTE**



**CHRISTIAN DAVID QUINGALAHUA PUENTE**  
**GERENTE GENERAL**  
**AGENCIA DE DETECTIVES PRIVADOS**  
**GEDEON AGEDEPRIG C.L.**